



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 de julio de 2025**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del siete de julio de dos mil veinticinco, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,**

Consejera Presidenta del Consejo General,  
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

**Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;**

**Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

**Mtro. Obet Beltrán Moreno,** del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

**Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores,** del partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

**Lic. Horacio Ervey Flores Flores,** del partido Morena, asistencia virtual;

**Dr. Jorge Garza Talavera,** del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenas tardes, siendo las trece horas con tres minutos del día siete de julio de 2025, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la reforma del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de las Comisiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la designación de la persona titular de la Dirección de Fiscalización de este Instituto.

Es el orden del día para esta sesión Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la reforma del reglamento de este instituto y de sus órganos desconcentrados. Solicito al Mtro. Carlos Piña dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Muchas gracias. “El 17 de diciembre de 2024, este Consejo General emitió el Reglamento de este Instituto y de sus Órganos Desconcentrados, el cual entró en vigor el día 18 de diciembre del mismo año. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 97, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León; y, 17, fracción VIII del Reglamento de este organismo electoral, es facultad y obligación de este Instituto realizar la emisión o reforma de sus propios reglamentos y de los organismos electorales municipales. En virtud de lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone realizar la modificación a diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados, a efecto de otorgar facultades a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Administración para informar sobre modificaciones presupuestales; cambiar las denominaciones de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión por la de Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión y de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, a fin de incluir también lo relativo a los derechos humanos y la inclusión; también, establecer que las Comisiones Municipales Electorales podrán ser integradas con un número de suplencias mayor al previsto en la Ley Electoral, según las necesidades que, en su caso, se presenten, entre otras modificaciones. Además, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para adecuar la denominación de la Unidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión a “Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión” en la estructura organizacional y en el Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de este Instituto. También, se instruye a la Dirección Jurídica para que realice las modificaciones mediante el presente proyecto de acuerdo en el Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus Órganos Desconcentrados. En tal virtud, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la reforma del reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y de sus órganos desconcentrados. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la emisión del Reglamento de las Comisiones de este Instituto. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – Con gusto Presidenta. “El 03 de febrero de 2017, el Consejo General de este organismo, aprobó el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de la entonces Comisión Estatal Electoral. Ahora bien, el 01 de octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto por el cual se reformó integralmente la Constitución Local, que incluyó la modificación a la denominación de este organismo electoral para ser ahora Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Asimismo, el 17 de diciembre de 2024, este Consejo General aprobó la emisión del Reglamento de este Instituto y de sus Órganos Desconcentrados. En tal virtud, de conformidad con los artículos 97, fracción III de la Ley Electoral para el Estado; y 17, fracción VIII del Reglamento citado, en el proyecto de acuerdo se propone abrogar el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de la Comisión Estatal Electoral; y, en consecuencia, emitir uno nuevo que se ajuste, entre otras, a las nuevas disposiciones en la materia establecidas tanto en la Constitución del Estado, así como a aquellas que fueron recientemente aprobadas por este organismo electoral. Así, en el Reglamento propuesto, se establecen las normas que regularán la organización y el funcionamiento de las comisiones permanentes y temporales de este Instituto. En tal virtud, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Michael Banda.

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – Sí, muchas gracias Presidenta. Solamente de manera muy breve para agradecer y reconocer el trabajo que se ha desarrollado para efecto de tener esta reglamentación el día de hoy, particularmente por el Consejero Carlos Piña, quién lleva la presidencia de la Comisión Temporal de Normatividad, por el seguimiento y la apertura que ha tenido para quienes integramos dicha Comisión, así como de las demás Consejerías, quienes realizamos aportaciones para ir fortaleciendo los proyectos. También, de manera particular al Secretario Ejecutivo por el seguimiento, así como a la Dirección Jurídica, en especial a la Mtra. Melba y a la Lic. Mariana quienes han estado dándole un seguimiento puntual, para presentar el día de hoy estos proyectos ante el Consejo General. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de las Comisiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la

mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona titular de la Dirección de Fiscalización de este Instituto. Solicito al Mtro. Michael Banda Espinosa dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa.** – Con gusto Consejera Presidenta. “El 17 de junio de 2024, este Consejo General aprobó la designación del Mtro. José Eduardo Martínez Espinoza como encargado de despacho de la Dirección de Fiscalización de este Instituto, para que ejerciera dicho cargo a partir del 18 de junio de 2024 y hasta en tanto se realizara la designación definitiva correspondiente. Ahora bien, el pasado 19 de junio se realizó una reunión de trabajo de las Consejerías de este organismo electoral con la finalidad de analizar y deliberar la propuesta de la Consejera Presidenta para la designación definitiva de la persona titular de la Dirección de Fiscalización, llevándose a cabo en esa misma fecha la entrevista a la persona propuesta. Al respecto, es de traer a la vista que el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral faculta al Consejo General para que, a propuesta de la Presidencia del Consejo, realice la designación de las personas titulares de las direcciones y unidades que la conforman, con la aprobación de al menos 5 Consejerías Electorales, indicando los requisitos mínimos con que debe cumplir la persona propuesta. Por su parte, el artículo 40 del Reglamento de Trabajo de este Instituto dispone los requisitos que, adicional a lo que establece el perfil del puesto respectivo, deben de cumplir las personas aspirantes a ingresar a una plaza del Instituto. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone la designación del Mtro. José Eduardo Martínez Espinoza como titular de la Dirección de Fiscalización de este organismo electoral, para que ejerza dicho cargo a partir de la aprobación del presente acuerdo. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el citado puesto, además que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral, se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, la persona propuesta cuenta con estudios, diplomados, cursos, capacitaciones y conferencias en materia electoral, relacionados entre otros, con la materia de fiscalización a partidos políticos, y tiene una trayectoria de más de 16 años en este organismo electoral; máxime que, a la presente fecha, se ha desempeñado como encargado de despacho de la Dirección en la cual se le propone designar de manera definitiva. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Y aprovechando el uso de la voz y con la anuencia de la Consejera Presidenta, me gustaría abonar también un poco más sobre el perfil del Mtro. José Eduardo Martínez Espinoza. Quisiera comentar desde el punto de vista personal lo que he vivido en esta institución y como he compaginado o como hemos concurrido el maestro José Eduardo y un servidor. Yo llegué a la entonces Comisión Estatal Electoral, en el año 2012, y recuerdo que los primeros trabajos que empecé a desarrollar fueron bajo la coordinación y

supervisión del Mtro. José Eduardo Martínez Espinoza, en aquel momento él ya contaba con algunos años de experiencia porque había concursado de oposición para llegar al servicio de carrera que se implementaba o que teníamos implementado aquí en el organismo público local. Yo estaba como analista, me parece de legalidad en el área de fiscalización en aquellos años, y trabajamos muy de cerca algunos proyectos. También, me tocó estar más de dos años ocho meses en la Dirección Jurídica como analista eventual y conocer muy de cerca su trabajo, su profesionalismo al momento de aportar o hacer valer sus visiones jurídicas en esa dirección. Más adelante en el mes de octubre de 2014, yo emigro a otras instituciones, primeramente, al Tribunal y salgo de esta institución a conocer otros ámbitos de la materia electoral y, el Mtro. José Eduardo decide permanecer en esta institución. Incluso ya en otras instituciones cuando estoy laborando me percató que el Mtro. José Eduardo es reconocido en sus labores y llega a ser Jefe de Departamento, primero del área de Sancionadores y posteriormente, del área de Acuerdos y Normatividad, y me dio gusto tener esa noticia. Incluso me enteré de que llegó a ejercer la Encargaduría de Despacho de la Dirección Jurídica en algún momento. Y es hasta 2023 en junio, que este Consejo General me designa en un inicio como Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y posteriormente, como titular. Y me toca nuevamente trabajar de cerca con el Mtro. José Eduardo, visualizando que seguía ese interés, esas aportaciones, ese profesionalismo al momento de ejercer sus labores y ahora aún más fortalecido con la experiencia de algunos años de haber estado en esta institución, permanecido en ella. Incluso trabajamos cerca de un año tiempo que él estuvo en la Dirección Jurídica, ya que más adelante es propuesto como Encargado de Despacho para la Dirección de Fiscalización, cargo que actualmente viene ejerciendo. El día de hoy me queda claro que la propuesta que nos hace la Presidenta es justamente reconociendo esos más de 16 años de trabajo en la institución con apego, compromiso y también con identidad institucional, y aprecio la propuesta que hoy se nos presenta en esta mesa. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Martha Martínez.

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – Gracias. Bueno, hace un año estábamos aquí designando como encargado de despacho al Lic. Eduardo, y en aquel entonces, mostré mi conformidad y mi gusto por este acuerdo, y hoy un año después, mayor gusto que ya lo estemos designando de manera definitiva como Director de Fiscalización. Creo que todos tenemos alguna experiencia en común. Yo agradezco desde los años que tengo aquí en el instituto, en la Secretaría Ejecutiva y después en la Dirección de Fiscalización, siempre conté con el apoyo jurídico legal y de asesoría del Lic. Eduardo, lo cual agradezco mucho. Y bueno, al margen de que como se deriva del acuerdo, tiene toda la trayectoria, todos los requisitos legales y profesionales necesarios para ocupar este puesto. También me parece que es muy importante reconocer que estemos haciendo honor o reconociendo la trayectoria y carrera del personal de este instituto, que a través de los años se ha ido formando profesionalmente, como el caso del Lic. Eduardo con 16

años de experiencia aquí, y que justamente entró por concurso de oposición a lo que era antes el servicio profesional de la anterior Comisión Estatal Electoral, y llegó justamente al área de fiscalización. Entonces, 16 años después, que él esté siendo propuesto para ocupar la Dirección de manera definitiva, para mí es bastante reconocible, no, y que demos este reconocimiento al personal que ya tiene tantos años en el instituto, que también es mi caso después de muchos años de haber estado aquí trabajando en el área técnica, que hoy pueda estar formando parte de esta decisión que estamos a punto de tomar. Bueno, pues es una experiencia compartida con el Lic. Eduardo. Celebro la propuesta y adelanto mi voto a favor. Gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la voz la Consejera Guadalupe Téllez.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. También para agradecer la propuesta, reconocer en la persona del Lic. Eduardo, toda una trayectoria, experiencia, compromiso y profesionalismo. Agradecer que se visualice y se reconozca la trayectoria de las personas, el talento de las personas de aquí del Instituto Estatal Electoral y en especial del Lic. Eduardo, que ahorita que lo comentaba la Consejera Martha, yo también fui parte de la estructura, y también es, digamos, honroso ver que en este organismo hay oportunidades de crecimiento, y que el día de hoy podamos celebrar que el licenciado pueda ya tener ese lugar no, no como encargaduría sino ya como titular de la Dirección. Es cuanto, y adelanto el sentido de mi voto también a favor y celebro la designación del Lic. Eduardo. Gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la voz la Consejera Alejandra Esquivel.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – Gracias Consejera Presidenta. Igual que mis compañeras y compañero, aprovechar para adelantar mi voto a favor de esta propuesta, agradecer la propuesta. Creo que este perfil que el día de hoy nos ponen a consideración es una manera de reconocer la labor y la dedicación de muchos años de personal que ha tenido el compromiso ante este instituto. Reconozco el compromiso, la labor y la manera en que ejerce el liderazgo el Mtro. Eduardo, y pues nada, reconocerlo y adelantar mi voto a favor.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias. Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Diego Gómez Herrera.

**Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.** – Gracias Consejera Presidenta. también aprovecho el espacio para adelantar el sentido de mi voto, que es a favor, porque agradezco la propuesta y reconozco también que en el recibimiento que tuvimos de esta propuesta, me parece que fue un buen recibimiento de parte de las Consejerías, lo que refleja el consenso en

los puntos en que coincidimos sobre la persona que se nos propone, que es una persona con cualidades, con una profesionalidad coherente y adecuada para el cargo. Y aprovecho también para enviar mi reconocimiento al Lic. Eduardo por esta propuesta de parte de la Presidencia y lo celebro también porque es un paso más para tener de forma completa nuestra institución de cara al siguiente proceso electoral, que es algo fundamental para lo que trabajamos desde, no diría incluso meses, sino incluso más de un año con antelación. Y pienso que este paso que se está dando es para construir esa naturaleza propia del instituto, que cuente con sus áreas, la titularidad de sus áreas completas. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias Consejero. Ahora tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Piña Loredo.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Gracias. Brevemente sumarme a las manifestaciones de aliento hacia José Eduardo. También tengo rato de conocerlo. Sé de su profesionalismo, de su capacidad, de su visión de campo, ¿no?, sobre los trabajos que realiza esta institución. Y entonces, en ese sentido todo mi reconocimiento hacia él, obviamente a su familia y bueno, es una especie de ganar ganar, ¿no? como dicen, para la institución. El reconocimiento de su persona y obviamente los trabajos que desarrollará en un futuro para esta institución, que ya viene incluso realizando.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias. Pues, siempre ser la última es más complicado porque ya dijeron todo, así que me sumo mucho a las felicitaciones, al reconocimiento, a la trayectoria, al trabajo que ha realizado el Mtro. José Eduardo. Así que enhorabuena. Y ahora, pasamos justamente a la votación, por favor Secretario.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la designación de la persona titular de la Dirección de Fiscalización de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con veinticinco minutos del día 7 de julio de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral

y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión,  
FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Inst  
en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinticinco; lo anterior  
conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Esta  
de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estata  
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Beato  
Paul  
[Other illegible signatures]